

ANTONIO CLARET GARCÍA MARTÍNEZ
Universidad de Huelva

María Luisa Pardo Rodríguez, *La Cancillería de Fernando de la Cerda (1255-1275)*. Universidad de León. Secretariado de Publicaciones de la *Universidad de León*. 2009. ISBN: 978-84-9773-4

En el largo camino que marca la construcción del Estado Moderno en Europa Occidental, la consolidación de las cancillerías como instituciones al servicio del poder ocupa un lugar de primera importancia: el reino de Castilla no fue una excepción a esta regla. Los poderosos estados que emergen al calor del despegue económico y demográfico de una Europa que supera los terrores del año mil sustentan su expansión de los siglos XII y XIII sobre un poderoso instrumento que organizará las relaciones entre la Corona y sus estados: el *documento escrito*, de ahí que la Cancillería como organismo encargado de producirlos ocupe un lugar cada vez más destacado en el organigrama institucional de las monarquías europeas. ¿Es posible comprender la compleja maquinaria administrativa de los Reyes Católicos o de los Austrias sin un largo proceso de perfeccionamiento y consolidación de esta institución? Casi con toda seguridad que no.

Conocer el proceso de constitución de las cancillerías de los estados europeos medievales es una tarea que tiene trabajos de investigación clásicos y otros también recientes, muestra del interés del tema y de la necesidad de conocer en su complejidad la maquinaria burocrática que desarrollan las incipientes monarquías autoritarias; entre estos últimos hay que incluir el que aquí reseñamos.

En “La Cancillería de Fernando de la Cerda (1255-1275)”, la Profesora Pardo Rodríguez reconstruye todo el proceso de configuración de la Cancillería del heredero al trono castellano en el marco reformador impulsado por su padre, Alfonso X el Sabio, en los pocos años en los que pudo el joven Infante intervenir en tareas de gobierno. Ya en el programa formativo preparado para el joven heredero en su infancia su relación con el ámbito de la escritura hacía preluir el lugar que vendría a ocupar en su reinado la institución cancelleresca, realidad que no pudo ver culminada el de La Cerda a causa de su prematura muerte. No obstante, sí fue tiempo suficiente como para dejar muestras de la importancia que su Cancillería fue adquiriendo al paso de los años.

Junto a cuestiones fundamentales, como conocer el momento en que comienza a funcionar la Cancillería del Infante, la jerarquía y especialización de los profesionales de la escritura que trabajaron en sus oficinas, la cantidad y diversidad de los documentos expedidos, los asuntos de gobierno reflejados en los mismos y otros aspectos muy diversos, la Investigadora perfila la institución y su peso dentro del esquema de gobierno del Infante y reflexiona sobre el peso que el documento como “*instrumentum publicum*” va ocupando en el aumento de poder de las monarquías plenomedievales y el desarrollo de toda una maquinaria de profesionales de la pluma que consolidan su pujanza económica y social al calor de su propio peso institucional.

En un trabajo pulcro, meticoloso y concienzudo, la Doctora Pardo recopila la no muy numerosa y dispersa documentación existente emanada de la Cancillería del Infante, 57 piezas documentales en total; revisa personalmente los documentos y corrige inexactitudes detectadas en otros trabajos publicados sobre el tema, delineando a la perfección la institución cancelleresca.

El estudio de la documentación fernandina lleva a la Dra. Pardo a distinguir dos etapas en el desarrollo de la Cancillería del Infante: una primera (1266-1273) y una segunda (1274 y 1275), manifestando una evolución que refleja su desarrollo como resultado del aumento de las actividades de gobierno del futuro rey.

La primera etapa, a la que se adscriben veintiún documentos, queda marcada por el ámbito de la actuación documental, que bascula entre lo público y lo privado y muestra las primeras intervenciones de Fernando de la Cerda en cuestiones de gobierno. Son años en los que el Infante se rodeó de personal especializado en la producción documental y perfiló espacios y formas; profesionales de la escritura que ocuparán en los años sucesivos un lugar muy destacado en la consolidación de su Cancillería.

En la segunda etapa, que dura algo más de un año, entre la primavera de 1274 y fines de julio de 1275, se produce la madurez de la Cancillería, y en ella la Dra. Pardo Rodríguez reconoce la existencia de una institución plenamente al servicio del Infante vinculada a su condición de Regente del Reino. Los treinta y seis documentos pertenecientes a esta etapa evidencian noticias más numerosas de los autores materiales, los signos que reflejan los momentos genéticos del documento y, quizás el dato más significativo, la consignación del maestro Fernando Martínez como jefe de la Cancillería del Rey y también del Infante. Todo un proceso que refleja la propia madurez que fue alcanzando el Infante D. Fernando y su formación para convertirse en rey de Castilla.

Como la propia autora refiere “la riqueza de tipos documentales permite tener un puesto de observación privilegiado para analizar las diversas maneras de transmisión, pues se cuenta con una *renovación*, una *copia certificada* o *traslado*, *otra realizada bajo sello*, varias *copias insertas*, una *copia simple*, y, además, algunos se trasladaron en *códices diplomáticos* o *cartularios*”; esta diversidad no es sino la evidencia de la importancia que la Cancillería fernandina fue adquiriendo en los años de su funcionamiento.

Completa el trabajo con la transcripción completa de los 56 documentos y la referencia al número 57 según la noticia que aporta L. Sánchez Belda, además del regesto y unos índices de personas y lugares, que constituyen unos instrumentos imprescindibles para el aprovechamiento de su lectura.

Sin lugar a dudas, estudios como el realizado por la Profesora Pardo Rodríguez son imprescindibles para comprender el proceso de consolidación del Estado Moderno en Castilla a través de la conformación de las instituciones básicas que le sirvieron de soporte: las cancellerías. Los profesionales de la pluma se articularon, de este modo, en agentes poderosos al servicio de una monarquía que fue imponiendo su supremacía sobre las grandes familias nobiliarias y conformando los poderosos pilares de la monarquía castellana de fines de la Edad Media.

CRISTINA RAMOS COBANO.
falta universidad

SALAS ALMELA, Luis: *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia, 1580-1670*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2008, 515 p.

En el curso de las últimas décadas, el estudio de la aristocracia moderna y su ejercicio del poder se ha convertido en un tema de investigación recurrente entre los especialistas del periodo. No obstante, dado que lo habitual era la realización de obras centradas exclusivamente en la relación de la nobleza con el poder jurisdiccional, la tesis de Luis Salas Almela, *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia, 1580-1670*, se presenta como un contrapunto necesario y totalmente innovador.

En principio, una obra con semejante título podría pasar por una más de las muchas que se han escrito sobre los Medina Sidonio, motivadas por la indudable influencia y la dimensión de la fortuna de esta familia. No obstante, la obra de Luis Salas parte ya con dos premisas que garantizan un planteamiento totalmente novedoso: en primer lugar, comprende un arco cronológico posterior a las épocas preferidas por quienes han estudiado la Casa de Medina Sidonia, pues se adentra sin dilaciones en plena Edad Moderna. Una opción aventurada, que le ha permitido analizar como nunca hasta entonces la evolución de esta familia entre sus momentos de mayor gloria y los de su desgracia, pues comprende desde el reinado de Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, VII duque de Medina Sidonia (1570-1615), hasta el de su nieto Juan Claros de Guzmán, el undécimo titular del ducado.

La principal aportación de Luis Salas, sin embargo, radica en un nuevo enfoque sobre la naturaleza del poder, en el que distingue hasta cuatro dimensiones íntimamente relacionadas entre sí, que desarrolla de forma complementaria en las dos partes que dividen la obra:

Por una parte, nos presenta a los Medina Sidonia ejerciendo el poder jurisdiccional, aspecto destacado ya por la historiografía más tradicional en los estudios sobre la nobleza. No obstante, Salas Almela se dedica a analizar minuciosamente la dialéctica que se encuentra en el ejercicio de este tipo de poder, suscitada por las amenazas que desde la propia Corona –la más importante–, los vasallos y el resto de los nobles se planteaban a su ejercicio. Y es que, según propone el autor, la mayor amenaza proveniente de la Corona no tenía tanto que ver con las sentencias favorables o contrarias a los intereses nobiliarios como con el creciente número de procesos que escapaban a su control jurisdiccional, sobre todo por la labor de las chancillerías y de los jueces regios.

El segundo componente del poder tiene una connotación fuertemente económica, pues se articula en torno a la riqueza; factor éste que pocas veces ha sido objeto de estudios salvo en tiempos más recientes. Salas focaliza su análisis del patrimonio de los Medina Sidonia considerando que la activa gestión comercial de los duques se basaba en una doble articulación económica que comprendía un alto porcentaje sometido a las leyes hereditarias y otro a libre disposición del señor. La dimensión fiscal del

poder nobiliario adquiere aquí una inusitada relevancia por el celo con que los duques reclamaron para sí un papel fiscal propio, en lucha continua con la Hacienda de un Estado moderno cada vez más amplia y poderosa. Eso sí, Salas demuestra de manera incontestable que los duques sólo podían continuar exigiendo el pago de tributos a sus vasallos a cambio de cumplir una serie de funciones para la comunidad. Esta interpretación de Salas Almela es sumamente innovadora, por cuanto contradice el aserto ampliamente reconocido desde Weber y Schumpeter según el cual la actividad fiscal en los siglos modernos reforzó al Estado en lugar de a los poderes señoriales.

La tercera dimensión del poder nobiliario resaltada en esta obra es la simbólica, representada en el caso de los Medina Sidonia por el mantenimiento de una fastuosa corte en Sanlúcar de Barrameda, donde los duques desarrollaron sin cortapisas un lenguaje auto-reivindicativo y donde celebraron sus festejos. Para ello se valieron de una serie de instituciones y usos de gobierno eminentemente prácticos, que aspiraban a equilibrar los intereses económicos y financieros con una determinada recreación de los modos de vida señoriales.

El cuarto y último poder es el político, al que el autor dedica por entero la segunda parte de su tesis. A lo largo de más de doscientas páginas, Salas Almela logra evidenciar la interdependencia existente entre las cuatro dimensiones del poder nobiliario, contradiciendo las tesis clásicas que identificaban la jurisdicción y la riqueza como meras precondiciones estructurales de la acción política. Así, la principal tesis de Salas Almela sostiene que el poder político era el resultado de multitud de pactos y equilibrios acordados entre la Corona –deseosa de incrementar el poder regio– y las Casas señoriales como los Medina Sidonia. Se trataría, por tanto, de una dialéctica continua que define una y otra vez los límites de la esfera de lo político, y que en este caso concreto se manifiesta en términos de servicio y aspiración al beneficio.

Esta cuádruple concepción del poder formulada por Salas Almela ofrece un modelo de análisis trascendental, que, según su autor, es aplicable a las élites sociales del Antiguo Régimen europeo. De ahí una vez más la importancia de su propuesta, que, en el caso concreto de la historiografía andaluza, ofrece un valor añadido por cuanto se centra en el estudio de una familia nobiliaria cuyo centro de poder radicó siempre en el Suroeste peninsular –inicialmente en el entorno sanluqueño y más tarde en la villa de Huelva, ya bajo el reinado de Carlos II–.

Sin lugar a dudas, una baza de vital importancia en la conformación de esta obra consiste en la riqueza de las fuentes consultadas, entre las que gozan de una posición privilegiada las localizadas en el Archivo Ducal de Medina Sidonia, considerado el archivo privado más importante de toda Europa. Para llevar a cabo su rica investigación, el autor se ha valido de las series correspondientes al gobierno de Sanlúcar de Barrameda, Huelva, Niebla, Medina Sidonia y Jimena de la Frontera, cinco localidades muy representativas de la variedad geográfica comprendida en el estado ducal. Luis Salas complementó dichas series con el análisis de un muestreo decenal basado en las series de legajos de rentas de esas mismas poblaciones. Por último, se ha centrado en las series denominadas “Cartas de Reyes” y “Cartas particulares”, que comprenden la correspondencia política de los duques. A pesar de la incuestionable

centralidad que el Archivo Ducal ostenta en esta obra, Luis Salas ha recurrido igualmente a otros archivos y bibliotecas con objeto de construir un necesario contrapunto a la perspectiva señorial, como no podía ser de otra forma.

No podemos dejar de mencionar, ya por último, la vinculación de la obra de Luis Salas con las nuevas tecnologías, pues, a través de su página web personal (<http://luis-salasalmela.wordpress.com>), el autor ofrece libre acceso a un completo apéndice compuesto por innumerables ilustraciones, mapas y tablas, que por motivos comerciales normalmente se omiten o mutilan en publicaciones más convencionales. En todo caso, se trata de una obra imprescindible para la comprensión de la época moderna y del papel que desempeñaron las élites nobiliarias en su conformación, que sin duda deberá ser referente inexcusable para los investigadores de este período en general, y más en concreto para los historiadores de la Andalucía moderna.

ANTONIO RODRÍGUEZ GUILLÉN.
falta universidad

SANCHA SORIA, Félix: La Guerra de Restauración Portuguesa en la Sierra de Aroche (1640 – 1645)

La Guerra de Restauración o de Independencia portuguesa en nuestra Provincia es un tema de investigación poco estudiado. Si exceptuamos el trabajo del profesor Francisco Núñez Roldan, década de los años ochenta del pasado siglo, y alguna pequeña publicación local, poco más se ha publicado sobre el conflicto.

La guerra tuvo una especial incidencia en los pueblos rayanos de la Sierra y del Andévalo, acostumbrados a convivir con sus vecinos del Alentejo, con los que les unía no solamente lazos de amistad y parentesco, sino un importante trasiego comercial y una actividad agrícola-ganadera. La acción militar y el establecimiento posterior de fronteras cortó dichas relaciones y estableció un muro, marcando notablemente las diferencias sociales y económicas de aquellas dos comunidades rayanas.

Con la publicación de esta obra el lector tiene en sus manos una primera entrega: los primeros cinco años del conflicto; el resto de la investigación será objeto de la Tesis Doctoral que su autor Félix Sancha Soria está ultimando y que una vez que se publique completará un estudio exhaustivo sobre la magnitud e importancia del conflicto armado en nuestra Provincia y de las consecuencias del mismo en el devenir histórico del propio desarrollo fronterizo.

No ha debido ser un trabajo fácil; la documentación dispersa en los archivos municipales, maltratados por ésta y las sucesivas guerras que asolaron nuestro País, con grandes lagunas documentales y escasa cartografía de la época.

Se ha encontrado el autor con otros problemas añadidos: el marco geográfico donde se desarrollaron los acontecimientos, que en este caso era doble: la parte española y, por otro, la parte lusa.

El autor ha centrado la parte mas documentada de su obra en la zona de la Sierra donde, tras un importante rastreo documental, inédito hasta entonces para este periodo, ha ido dando forma al desarrollo cronológico de los primeros cinco años del conflicto.

Se ha centrado, más que en grandes batallas o hechos bélicos de gran envergadura, en el devenir diario de las dos comunidades rayanas.

Tras un primer capítulo, indispensable para situar el conflicto bélico estudiado a nivel nacional, donde el autor analiza de forma generalizada los motivos que llevaron a los dos países a iniciar el conflicto, la situación de la España de entonces, los sistemas defensivos tanto español como portugués en los prolegómenos de la guerra.

En una segunda parte se analiza la arquitectura defensiva serrana, incidiendo en la importancia de ésta no sólo en la defensa de la zona, sino como lugar periférico del reino de Sevilla. La capitalidad de Aroche como la Plaza Fuerte más importante y próxima a la frontera y nexo de unión con la capital hispalense en la gestión político-económico-militar del conflicto.

La adaptación de la vieja estructura militar, Castillos, Torres y murallas, al moderno concepto de la guerra. Las levas y alojamientos de las tropas, lo cual significó uno de los capítulos más importantes de la guerra, ya que los jóvenes fueron alistados, dejando a la paupérrima economía serrana sin mano de obra y a la vez tuvo que soportar la carga económica del alojamiento de las tropas venidas de fuera y la imposibilidad del desarrollo de la agricultura y ganadería en la zona por las acciones bélicas.

El arduo trabajo del investigador queda plasmado especialmente en este capítulo, uno de los más interesantes del libro por tratar las complejas interrelaciones sociales existentes entre ambos lados de la raya y el impacto psicológico del conflicto entre dichas comunidades.

Entra en el conflicto armado en sí, y los analiza en un apartado de “asedios y asaltos”, donde nos relata la Batalla de Olivenza, la conquista de Barrancos o el asalto de Valencia de Mombuey, junto con otras plazas, como Santo Alexo, Aroche y Encinasola, todas éstas situadas en primera línea de frontera.

También son estudiados minuciosamente por el Autor los sistemas defensivos, tanto las actuaciones del arquitecto militar Joan Bautista Corvachino como las posteriores de Rafael de Médicis.

En definitiva, un estudio fundamental para la historiografía serrana y alentejana y que se verá completado con la futura Tesis Doctoral del Autor sobre la misma temática.

Sintetizar, para acabar, la importancia de la obra de Sancha Soria, resaltando algunos aspectos fundamentales de la misma, como son la ruptura social y económica de las dos comunidades implicadas en el conflicto, el despoblamiento de la zona ante las cargas que sufrieron sus vecinos (alistamientos, impuestos y mantenimiento de tropas), el robo de ganados y asaltos a las villas rayanas de uno y otro lado como medida de sostenimiento de las estructuras militares ante el desamparo por parte de Lisboa y Madrid.

Las consecuencias de la guerra y la implantación de la nueva frontera fue un hecho desolador, de una gran importancia histórica, ya que marcó el futuro de ambas comunidades rayanas hasta, como dice Sancha Soria, la integración de ambos países en la Comunidad Europea.

Destacar el exhaustivo trabajo de investigación llevado a cabo por su autor gracias al cual tenemos una nueva visión del desarrollo, no sólo de la guerra, sino de las consecuencias de la misma en la articulación del futuro de las comunidades rayanas implicadas en la contienda.